



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR ESTUDIANTES CON ESTUDIOS ESPAÑOLES DE BACHILLERATO Y C.O.U.

PAU-PA 2025

Deberá presentar original y copia de la siguiente documentación:

- Documento oficial de identidad (D.N.I., N.I.E. o pasaporte).
- Título, diploma, estudios o certificado de haber superado y pagado los derechos de expedición del mismo, que le adjudique el requisito académico de acceso.
- Certificado Académico Oficial de calificaciones expedido por el centro donde cursó sus estudios, en el que conste la nota media del expediente, o documento acreditativo de haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad y Pruebas de Admisión realizada con anterioridad, con indicación expresa de la calificación de acceso obtenida, o prueba equivalente.
- Certificado de empadronamiento en el municipio de Málaga o provincia, con fecha de 2025 o resguardo de matrícula en la Universidad de Málaga en el curso académico 2024/25
- Declaración responsable en la que se indique que en el presente año 2025 no va a participar en ninguna otra Prueba de Acceso y/o Admisión y cumple los requisitos para la participación en la Prueba.

Así mismo, se deberá cumplimentar un impreso de solicitud para realizar la PAU-PA, el cual será entregado al solicitante en el momento de su inscripción en el Servicio de Acceso de la Universidad de Málaga.

Servicio de Acceso | pruebas-acceso@uma.es | Pabellón de Gobierno-Paraninfo.
Ampliación Campus de Teatinos, Málaga

